

## **TERCER INFORME QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES SOBRE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ATENCIÓN DE LOS VISITANTES EXTRANJEROS EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y CONCURRENTES 2017-2018**

En ejercicio de las atribuciones que le otorga el Artículo 44, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), el Consejo General aprobó en su sesión extraordinaria urgente del 28 de agosto de 2017, el Acuerdo por el que se establecen las bases y criterios con las que habrá de invitar, atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del Proceso Electoral federal y concurrente 2017 – 2018 (Acuerdo INE/CG382/2017).

Si bien dicha resolución estableció que entraba en vigor al día siguiente de su aprobación, cabe anotar que apareció publicada en el Diario Oficial de la Federación en su edición del 2 de octubre de ese mismo año. Cabe señalar que junto con la resolución referida se aprobaron, y por consiguiente publicaron, la Convocatoria y el Formato de Acreditación respectivos.

En el párrafo 8 de la Base 5ª del resolutivo Primero del Acuerdo antes referido señala que la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General un informe sobre los avances en la atención de las solicitudes de acreditación recibidas, así como otras actividades relacionadas con los trabajos relativos a la atención e información para visitantes extranjeros.

A fin de cumplir con la disposición antes señalada, en la sesión extraordinaria que celebró el Consejo General el 8 de diciembre de 2017 esta Unidad Técnica presentó el Segundo informe de las actividades desarrolladas para atender a los visitantes extranjeros en el marco del Proceso Electoral federal y concurrente 2017-2018 (PE 17-18), en el cual se incluyeron las acciones desarrolladas a partir del 19 de octubre y hasta el 5 de diciembre de 2017.

Derivado de lo anterior, y a fin de dar cumplimiento a la instrucción referida previamente, la CAI presenta el Tercer informe de las actividades desarrolladas para atender a los la atención de los visitantes extranjeros interesados en conocer las modalidades del PE 17-18, llevadas a cabo entre el 6 de diciembre de 2017 y el 24 de enero de 2018.

### **1. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

#### **1.1 SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

A efecto de establecer los mecanismos de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en seguimiento a la nota enviada por al Canciller Luis Videgaray Caso, donde confirmó la disposición de esa Secretaría por apoyar nuevamente al Instituto en las diferentes actividades relacionadas con la atención de los visitantes extranjeros; tomando en cuenta que dicha instancia del gobierno federal es responsable de la emisión de los visados para la internación de extranjeros a nuestro país, con base en el en el párrafo 6 de la Base 5ª de resolución Primera del Acuerdo INE/CG382/2017, mediante oficio INE/CAI/051/2018 se remitió una primera propuesta de lo que será la información que se remita a cada uno de los visitantes extranjeros respecto de los trámites migratorios a seguir para la internación a México y la obtención del gafete de acreditación correspondiente.

Una vez que el insumo tenga el visto bueno de las autoridades responsables, se socializará entre los visitantes extranjeros a fin de que conozcan los procedimientos que deban seguir para ingresar a territorio nacional y obtener su gafete de acreditación como visitantes extranjeros.

## 1.2 ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Con base en lo establecido en el párrafo 1, de la Base 5ª, del resolutivo Primero del Acuerdo INE/CG382/2017, mediante oficio INE/CAI/805/2017, del 11 de diciembre de 2017, se solicitaron los apoyos conducentes al titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, a fin de hacer llegar el listado de los visitantes extranjeros acreditados por el INE, mismo que fue incluido en el informe presentado por la CAI al Consejo General en la sesión del en la sesión extraordinaria que celebró el Consejo General el 8 de diciembre de 2017.

## 2. DIFUSIÓN DEL ACUERDO, LA CONVOCATORIA Y EL FORMATO DE ACREDITACIÓN

Durante el periodo correspondiente al presente informe, y con base en establecido en el inciso e) del Párrafo 3 de la Base 2ª del Resolutivo Primero del Acuerdo INE/CG382/2017, se remitió a las representaciones diplomáticas acreditadas ante el gobierno de México, una invitación para que los funcionarios de dichas instancias se acrediten bajo la figura de visitante extranjero; para lo cual se hizo llegar tanto la resolución del Consejo General, como la Convocatoria y el Formato de Acreditación, siendo que para la remisión correspondiente se ha tomado en cuenta el idioma del país representado. Cabe señalar que estos envíos se verificaron por medios electrónicos.

Por otra parte, en breve se iniciará el envío de esta documentación a los visitantes extranjeros acreditados en procesos electorales previos, a efecto de invitarles para que participen nuevamente en nuestros comicios.

Asimismo, se han atendido diversas solicitudes por parte de interesados en conocer la documentación emitida por el Consejo General para acreditarse como visitante extranjero.

Finalmente, con relación a las invitaciones turnadas a organismos internacionales con los que el INE mantiene esquemas de colaboración e intercambio, mismas que se han remitido de conformidad con el párrafo 6 de la Base 2ª del resolutivo Primero, y de las que se dio cuenta en el Primer Informe, al momento cuatro instancias han respondido de manera positiva:

- Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)
- Instituto Internacional Republicano (IRI)
- Organización de los Estados Americanos
- Unión Europea

Otras cuatro han informado que, como parte de sus actividades, no se consideró el envío de una misión a nuestra elección:

- Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB)
- Comisión de Venecia
- Instituto Nacional Demócrata (NDI)
- Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y Desarrollo en Europa (ODHIR/OCDE)

Mientras que está pendiente de recibir respuesta por parte de:

- Centro Carter
- Consejo de Europa
- Consejo del Atlántico (Atlantic Council)
- Fundación Nacional para la Democracia (National Endowment for Democracy)

### 3. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Entre el 6 de diciembre de 2017 y el 24 de enero de 2018, la CAI recibió 15 solicitudes de acreditación como visitante extranjero, todas ellas por medios electrónicos.

### 4. RESOLUCIÓN

Toda vez que los 15 interesados cumplen con los requisitos establecidos en el párrafo 1 de la Base 4ª del Acuerdo INE/CG382/2017, acatando con lo establecido en el párrafo 1 de la Base 5ª de dicha resolución, la CAI procedió a aprobar dichas solicitudes.

En este sentido, deseamos compartir que de los 15 solicitantes, en dos casos hubo necesidad de requerir al interesado completar la documentación presentada, lo cual ocurrió en tiempo y forma, de ahí que se procedió a la aprobación correspondiente.

Los datos generales de los visitantes extranjeros aprobados son:

NO.	NOMBRE	PAÍS	INSTITUCIÓN / OCUPACIÓN
009	SABRINA VERÓNICA PELÁEZ IGLESIAS	URUGUAY	PARTIDO NACIONAL
010	IDALIA LLERENA PAZ	PERÚ	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
011	GABRIELA IPPOLITO	ARGENTINA	ASOCIACIÓN NACIONAL DE POLITÓLOGOS DE ARGENTINA
012	VIRGINIA DOMINGO DE LA FUENTE	ESPAÑA	SOCIEDAD CIENTÍFICA DE JUSTICIA RESTAURATIVA
013	DANIELA PATRICIA ALMIRÓN	ARGENTINA	PODER JUDICIAL DE ARGENTINA
014	ALBERTO ISAAC ELISAVETSKY	ARGENTINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
015	ALICIA IRIS MILLÁN	ARGENTINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
016	SILVANA ANAHÍ MILLÁN	ARGENTINA	UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA
017	LUCIANA VALERIA CATALDI	ARGENTINA	MEDIACIÓN Y VIOLENCIA
018	JUAN PABLO CORTÉS DIÉGUEZ	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE LEICESTER
019	PEDRO PABLO MIRALLES SANGRO	ESPAÑA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE ESPAÑA
020	LUIS ANDRÉS CUCARELLA GALIANA	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
021	JOSÉ ANTONIO MOMPALER OLMO	ESPAÑA	ACADÉMICO
022	ODILE MACKETT	SUDÁFRICA	UNIVERSIDAD DE WITWATERSRAND
023	CARMEN GLORIA BREVIS TORRES	CHILE	UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

Tomando en cuenta a estos acreditados, el total de visitantes extranjeros para el PE 17-18, al 24 de enero de 2018 es de 23.<sup>1</sup>

Cabe hacer mención que se trata de la mayor cantidad de visitantes extranjeros acreditados, en esta misma fecha, para cualquiera de los 9 procesos electorales celebrados entre 1994 y el actual.

A manera de comparativo con relación a los procesos electorales previos, y tomando como referencia el 24 de enero del año de la elección:

- Para los comicios del año 2000 contábamos con 3 visitantes extranjeros acreditados
- En la elección de 2006 eran 2 los acreditados
- Mientras que para la elección de 2012 eran 4
- Finalmente, en 2015 contábamos con 2.

Para el resto de los procesos electorales, a estas fechas aún no había visitantes extranjeros acreditados.

## **5. NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS**

Con base en lo establecido en el párrafo 5 de la Base 5ª del Acuerdo INE/CG382/2017, se remitieron las notificaciones oficiales respecto de que sus solicitudes de acreditación como visitante extranjero fueron aprobadas; siendo que en todos los casos se cumplió con el plazo de tres días para hacerlo y utilizando medios electrónicos.

## **6. ELABORACIÓN DE GAFETES DE ACREDITACIÓN**

El párrafo 7 de la Base 5ª del Acuerdo del Consejo General para atender e informar a los visitantes extranjeros en el marco del el PE 2017-2018, establece que la Secretaría Ejecutiva establecerá los mecanismos conducentes para la elaboración de los gafetes de acreditación correspondientes.

Al respecto, y atendiendo la observación presentada por la Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos y Valles, se han hecho los ajustes correspondientes a efecto que el anverso y el reverso de esta acreditación sea idéntico.

Para estos fines se solicitó a la Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa de la Dirección Ejecutiva de Administración, los apoyos correspondientes para hacer los arreglos conducentes.<sup>2</sup>

Sobre este particular, en caso de que el Consejo General lo considere pertinente, se utilizaría dicho modelo como la versión definitiva; siendo que se procedería a informar a los Organismos Públicos Locales (OPLs) respecto de las características de esta acreditación, y en un segundo momento a iniciar la carga de información en la base de datos correspondiente a la herramienta para la elaboración de gafetes, a fin de estar en condiciones de entregar dichas acreditaciones a los interesados.

---

<sup>1</sup> En el Anexo 1 se presenta el listado de visitantes extranjeros acreditados para esta elección, con corte al 24 de enero.

<sup>2</sup> Una imagen del proyecto de gafete ajustado se presenta en el Anexo 2.

**ANEXO 1**  
**VISITANTES EXTRANJEROS ACREDITADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL**  
**PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y CONCURRENTES 2017-2018**  
**(Actualizado al 24 de enero de 2018)**

<b>NO.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PAÍS</b>	<b>INSTITUCIÓN / OCUPACIÓN</b>
001	AMILCAR BRAYAN ROMERO BELTRÁN	PERÚ	ANKAWA INTERNACIONAL
002	VALERIA REYES MENÉNDEZ	PERÚ	ANKAWA INTERNACIONAL
003	ALESSANDRA ENRICO HEADRINGTON	PERÚ	ANKAWA INTERNACIONAL
004	CLAUDIO RENATO ABEL SOTELO TORRES	PERÚ	ANKAWA INTERNACIONAL
005	ANNE MARIE ROULEAU	CANADÁ	ANKAWA INTERNACIONAL
006	CARLOS GONZÁLEZ PALACIOS	PERÚ	ANKAWA INTERNACIONAL
007	ANGIE TATIANA GUERRA DAZA	COLOMBIA	ESTUDIANTE
008	MAYRA ALEJANDRA BOLAÑO ZAPATA	COLOMBIA	ACADÉMICA
009	SABRINA VERÓNICA PELÁEZ IGLESIAS	URUGUAY	PARTIDO NACIONAL
010	IDALIA LLERENA PAZ	PERÚ	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
011	GABRIELA IPPOLITO	ARGENTINA	ASOCIACIÓN NACIONAL DE POLITÓLOGOS DE ARGENTINA
012	VIRGINIA DOMINGO DE LA FUENTE	ESPAÑA	SOCIEDAD CIENTÍFICA DE JUSTICIA RESTAURATIVA
013	DANIELA PATRICIA ALMIRÓN	ARGENTINA	PODER JUDICIAL DE ARGENTINA
014	ALBERTO ISAAC ELISAVETSKY	ARGENTINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
015	ALICIA IRIS MILLÁN	ARGENTINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
016	SILVANA ANAHÍ MILLÁN	ARGENTINA	UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA
017	LUCIANA VALERIA CATALDI	ARGENTINA	MEDIACIÓN Y VIOLENCIA
018	JUAN PABLO CORTÉS DIÉGUEZ	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE LEICESTER
019	PEDRO PABLO MIRALLES SANGRO	ESPAÑA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE ESPAÑA
020	LUIS ANDRÉS CUCARELLA GALIANA	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
021	JOSÉ ANTONIO MOMPALER OLMOS	ESPAÑA	ACADÉMICO
022	ODILE MACKETT	SUDÁFRICA	UNIVERSIDAD DE WITWATERSRAND
023	CARMEN GLORIA BREVIS TORRES	CHILE	UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

**ANEXO 2**  
**PROPUESTA DE GAFETE COMO VISITANTE EXTRANJERO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y CONCURRENTES 2017-2018**

**ANVERSO**

**VISITANTE EXTRANJERO**

**PROCESO ELECTORAL**  
2017 - 2018



**DANIEL JIMÉNEZ PASTOR**  
COLOMBIA

No. expediente **0001**

Se autoriza al portador de este gafete el ingreso a las instalaciones en las que las autoridades electorales realizan las tareas que, por disposición de ley, pueden ser presenciadas por los visitantes extranjeros.

**REVERSO**

**VISITANTE EXTRANJERO**

**PROCESO ELECTORAL**  
2017 - 2018



**DANIEL JIMÉNEZ PASTOR**  
COLOMBIA

No. expediente **0001**

Se autoriza al portador de este gafete el ingreso a las instalaciones en las que las autoridades electorales realizan las tareas que, por disposición de ley, pueden ser presenciadas por los visitantes extranjeros.